



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

Informe de recursos y resultados de los programas misionales para la Mesa Permanente de Concertación con pueblos y organizaciones indígenas

Informe de entidades artículo 219 de la Ley 1955 de 2019

Vigencia 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	2
2. LOGROS OBTENIDOS Y RECURSOS VIGENCIA 2021	3
Sector vivienda	3
Vivienda Urbana.....	3
Vivienda Rural.....	5
Sector agua potable y saneamiento básico.....	6
Proyectos de inversión en ejecución 2021	6
3. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	10
4. RECURSOS PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021	13
CONCLUSIONES.....	19

1. INTRODUCCION

En atención a lo establecido en el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 –2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y resultados obtenidos en beneficio de estos pueblos en la vigencia inmediatamente anterior. De manera que, a través de este documento el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) tiene como objetivo dar cumplimiento a lo estipulado en dicho Artículo.

La rendición de cuentas como práctica política facilita el control social sobre la administración pública, además, permite la instrumentalización de la participación y la toma de decisiones colectivas y de colaboración basada en el manejo de información compartida, a través de espacios de negociación política e interlocución permanente entre el gobierno y la ciudadanía, en el contexto de un ejercicio de transparencia.

En consecuencia, este documento aborda la gestión adelantada para las comunidades indígenas a lo largo de la vigencia 2021 en programas de vivienda urbana y rural. Se señala también el estado de ejecución de los proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB) por parte de los entes territoriales y los avances en los compromisos establecidos en el PND 2018-2022 adelantados conjuntamente por el MVCT y el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda), teniendo en cuenta los objetivos institucionales y la misionalidad de estas entidades.

El MVCT ha orientado su gestión a la transformación de las condiciones de habitabilidad de los hogares colombianos a través del mejoramiento físico de viviendas y entornos, el aumento en la cobertura de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB), y el acompañamiento en los procesos de planeación territorial de los departamentos y municipios del territorio nacional.

Así mismo, Fonvivienda ejecuta las políticas del Gobierno Nacional en materia de Vivienda de Interés Social (VIS), en particular aquellas orientadas a la descentralización territorial de la inversión de los recursos destinados a VIS, administrando los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación (PGN) en inversión para VIS urbana y los recursos que se apropien para la formulación, organización, promoción, desarrollo, mantenimiento y consolidación del Sistema Nacional de Información de Vivienda.

2. LOGROS OBTENIDOS Y RECURSOS VIGENCIA 2021

Vivienda

Vivienda Urbana

A lo largo de la vigencia 2021, a través de los programas Casa Digna Vida Digna, Mi Casa ya, Semillero de Propietarios Arriendo y Ahorro y Programa de Vivienda Gratuita Fase II, ejecutados por Fonvivienda, se contó recursos por un monto de \$4.477.055.393 para vivienda urbana, los cuales se materializaron en 206 subsidios familiares de vivienda (SFV) que beneficiaron a comunidades indígenas en los departamentos y municipios señalados en la Tabla 1.

Tabla 1 Subsidios Familiares de vivienda Comunidades Indígenas 2021

Programa	Departamento	Municipio	No. Subsidios	Valor
Bolsa Desplazados	Putumayo	Valle del Guamuez	1	\$3.627.890
Casa Digna Vida Digna	Huila	Neiva	1	\$9.936.947
	Sucre	Sincelejo	1	\$10.835.295
	Valle del Cauca	Cali	1	\$9.937.205
	Antioquia	Bello	3	\$62.982.360
Carepa		1	\$18.170.520	
Sabaneta		1	\$18.170.520	
Atlántico	Baranoa	2	\$54.511.560	
	Barranquilla	15	\$327.069.360	
	Soledad	4	\$99.937.860	
Bogotá	Bogota	7	\$144.442.470	
Bolívar	Cartagena	3	\$72.682.080	
	Magangué	1	\$18.170.520	
	Turbaco	3	\$72.067.620	
Caquetá	Florencia	1	\$27.255.780	
Casanare	Yopal	1	\$18.170.520	
Cauca	Popayán	3	\$72.682.080	
	Santander de Quilichao	3	\$72.682.080	
Cesar	Valledupar	7	\$145.364.160	
Córdoba	Montería	5	\$108.101.430	
	Sahagun	1	\$27.255.780	
Cundinamarca	Madrid	1	\$17.556.060	
	Mosquera	2	\$36.341.040	
	Soacha	11	\$199.261.260	
	Tenjo	1	\$17.556.060	
	Tocancipá	3	\$53.897.100	
	Villeta	1	\$18.170.520	
Guaviare	San José del Guaviare	1	\$18.170.520	
Huila	La plata	1	\$18.170.520	
	Neiva	1	\$27.255.780	
	Palermo	1	\$18.170.520	
La guajira	Maicao	1	\$18.170.520	

	Magdalena	Santa marta	1	\$27.255.780
	Meta	Villavicencio	1	\$18.170.520
	Nariño	Guachucal	1	\$27.255.780
		Ipiales	2	\$54.511.560
		Pasto	2	\$53.589.870
	Quindío	Armenia	1	\$18.170.520
	Risaralda	Dosquebradas	2	\$54.511.560
		Pereira	2	\$45.426.300
		Quinchía	1	\$27.255.780
		Santa rosa de cabal	2	\$53.589.870
	Sucre	Sincelejo	3	\$72.682.080
	Tolima	Espinal	1	\$27.255.780
		Ibagué	2	\$44.504.610
	Valle del cauca	Cali	4	\$81.767.340
		Candelaria	15	\$372.495.660
Jamundí		26	\$678.936.660	
Palmira		1	\$27.255.780	
Yumbo		1	\$27.255.780	
Programa Vivienda Gratuita Fase II	Caquetá	San Vicente del Caguán	1	\$43.879.467
	Choco	Quibdó	1	\$64.095.270
	Valle del cauca	Obando	1	\$58.812.801
	Vichada	Puerto Carreño	2	\$149.811.100
Semillero de Propietarios Ahorro	Atlántico	Barranquilla	1	\$5.451.156
	Cesar	Valledupar	1	\$5.451.156
	Cordoba	Montería	1	\$5.451.156
	Nariño	Guachucal	1	\$5.451.156
Semillero de Propietarios Arriendo	Antioquia	Bello	2	\$26.165.520
		Itagüí	1	\$12.875.160
	Atlántico	Soledad	1	\$13.082.760
	Bogotá	Bogota	7	\$91.136.904
	Boyacá	Tunja	2	\$26.165.520
	Cauca	Popayán	2	\$25.750.320
	Cundinamarca	Cajicá	1	\$13.082.760
		Madrid	1	\$13.082.760
		Mosquera	1	\$13.082.760
		Soacha	4	\$49.299.840
	Huila	Neiva	1	\$11.675.160
	Nariño	Pasto	7	\$91.113.720
		Samaniego	2	\$26.165.520
Tolima	Ibagué	4	\$49.308.240	
Valle del cauca	Jamundí	3	\$36.232.680	
Total general			206	\$4.477.055.393

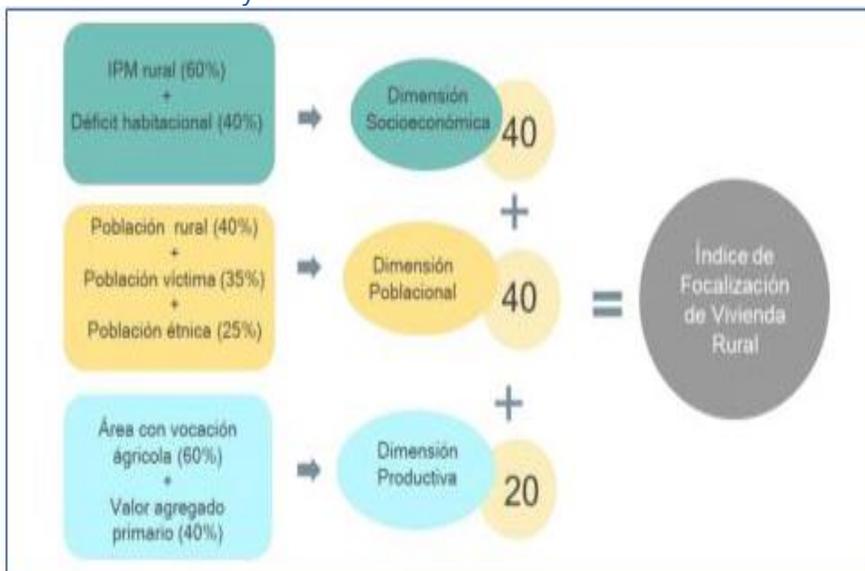
Fuente: Sistema de información de Subsidio Familiar de Vivienda. (2022)

Vivienda Rural

A lo largo de la vigencia 2021, el MVCT, gestionó la reglamentación de la competencia del artículo 255 de la Ley 1955 de 2019, a través de la expedición del Decreto 1341 de 2020¹. Este decreto reglamenta la competencia del MVCT en la formulación y ejecución de la política de vivienda rural, así como en la definición del plan de acción para su implementación.

A la par de la expedición del decreto reglamentario, el MVCT expidió la Resolución 536 de 2020 donde se adopta la primera Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural para Colombia, que orientará la asignación de subsidios para la construcción de vivienda nueva y mejoramientos de viviendas, como medidas para solucionar de manera progresiva y eficaz las necesidades habitacionales de la población del país asentada en suelo rural.

Gráfico 1 Dimensiones y variables del Índice de Focalización de Vivienda Rural



Fuente: Dirección de Vivienda Rural–Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2022)

La política de vivienda rural beneficia a los hogares vulnerables que viven en zona rural y que requieren una vivienda nueva o el mejoramiento de una vivienda ya existente. En ese sentido, prioriza el otorgamiento de vivienda digna, entre otros, a hogares con miembros de comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales, negras, palenqueras Rom. Para dar alcance al objetivo de política de vivienda rural, la Dirección de vivienda Rural del MVCT construyó el Índice de Focalización de Vivienda Rural (IFVR) que tiene en cuenta la población étnica con presencia en los territorios para que puedan acceder a los beneficios en materia en vivienda rural² considerando los requisitos de acceso.

¹ Por el cual se adiciona el Título 10 a la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la Política Pública de Vivienda Rural.

² La Metodología para la focalización de beneficiarios de Subsidio de Vivienda de Interés social Rural puede consultarse a través del enlace web: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2020-11/anexo-ii.-metodologia-focalizacion-de-beneficiarios-del-sfvr.pdf>.

Agua potable y saneamiento básico

Proyectos de inversión en ejecución 2021

En materia de agua potable y saneamiento, el MVCT en el marco de sus competencias, junto con las entidades territoriales han coordinado esfuerzos con el objetivo de mejorar la continuidad, cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico (APSB) en diferentes territorios donde confluyen comunidades indígenas del territorio nacional.

Es pertinente considerar que el esquema de ejecución de los Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB) pueden llegar a superar los 12 meses por la gestión que deben adelantar los entes territoriales en el marco de la ejecución de los proyectos.

En consecuencia, durante el 2021, se finalizaron 3 proyectos en materia de APSB por valor total de \$15.217 millones en el municipio de Maicao. Así mismo, se adelantó la ejecución de 11 proyectos, con diferentes fuentes de financiación, por valor de \$60.897 millones en los municipios de Cuaspud, Maicao, Manaure, Quibdó, Riohacha, Santacruz y Uribia. Con estos proyectos se logra el acceso a agua potable y la construcción de alcantarillado sanitario en municipios de los departamentos de La Guajira, Nariño y Chocó, que benefician alrededor de 65.021 personas pertenecientes a comunidades indígenas, como se indica en la Tabla 2.

Tabla 2 Proyectos de agua potable y saneamiento básico comunidades indígenas 2021

Municipio / Departamento	Nombre del proyecto	Estado Actual	Impacto	Población Beneficiada	Valor
Maicao/ La Guajira	Modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayúu de la zona rural dispersa del municipio de Maicao - La Guajira	Terminado	Con el proyecto se les garantiza agua potable todos los días del año y para todas las comunidades ubicadas en la zona de influencia del Amalina (15km a la redonda).	10.210 habitantes	\$4.099.960.933
Maicao/La Guajira	Construcción de obras en el punto de producción, sistema de tratamiento osmosis inversa, construcción pilas aferentes, suministro de dotación para pilas, componente social y aseguramiento en la comunidad de Amaripa, municipio de Maicao - La Guajira	Terminado	Se benefician a 2653 habitantes de la zona rural del municipio de Maicao, prestándoles el servicio de agua potable con una continuidad de 24 horas al día y garantizando la sostenibilidad del sistema.	2.653 habitantes	\$5.140.732.605
Maicao/ La Guajira	Implementación modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayúu de la zona rural dispersa del municipio de Maicao - La Guajira	Terminado	Se logra suministrar agua potable a cerca de 3000 personas de esta zona por medio de un microacueducto normalizado por el decreto de pilas públicas que será administrado posteriormente por una organización comunitaria conformada por los líderes de la zona. como una estrategia de apropiación y aseguramiento.	3.000 habitantes	\$5.976.245.088
Quibdó/ Chocó	Construcción del sistema de alcantarillado en la comunidad indígena del km7 sector Las Palmas municipio de Quibdó.	En ejecución	Por medio de la construcción del sistema de manejo y tratamiento de aguas residuales, se dará cobertura al 100% de la población y se reducirán los vertimientos a campo abierto y lotes baldíos.	244 habitantes	\$852.967.706
Maicao/ La Guajira	Construcción de obras en el punto de producción, sistema de tratamiento osmosis inversa, construcción pilas aferentes, suministro de dotación para pilas, componente social y aseguramiento en la comunidad de Riritana, municipio de Maicao, La Guajira.	En ejecución	Se busca beneficiar a 4.520 habitantes de la zona rural del municipio de Maicao, prestándoles el servicio de agua potable con una continuidad de 24 horas al día y garantizando la sostenibilidad del sistema.	4.520 habitantes	\$5.484.828.864
Manaure/ La Guajira	Construcción de obras en el punto de producción, sistema de ósmosis inversa, construcción pilas aferentes, suministro de dotación para pilas, componente social y aseguramiento en la	En ejecución	Con la ejecución del proyecto se benefician de manera directa las comunidades rurales de La Gloria, Mulaki, Ceibal y Jocomachon, municipio de Manaure, con población actual de 10,175 habitantes y futura de 10.480 habitantes. La	10.175 habitantes	\$5.235.340.465

	comunidad de La Gloria, municipio de Manaure, La Guajira.		cobertura pasa de 0 a 100% con un IRCA de inviable sanitariamente a viable sanitariamente.		
Manaure/ La Guajira	Construcción de obras en el punto de producción, sistema de ósmosis inversa, construcción pilas aferentes, suministro de dotación para pilas, componente social y aseguramiento en la comunidad de Sichichon, municipio de Manaure, La Guajira.	En ejecución	Con la ejecución del proyecto se benefician de manera directa las comunidades rurales de Sichichón, Jorojoromana, Winpiraren # 2, Kaspotshi y Karracarraichon, municipio de Manaure, con población actual de 7.627 habitantes y futura de 7.856 habitantes. La cobertura pasa de 0 a 100% con un IRCA de inviable sanitariamente a viable sanitariamente.	7.627 habitantes	\$6.278.290.354
Riohacha/ La Guajira	Construcción de obras en el punto de producción, sistema de filtración rápida, construcción pilas aferentes, suministro de dotación para pilas, componente social y aseguramiento en la comunidad de Romonero, municipio de Riohacha, La Guajira.	En ejecución	Se busca beneficiar a 5032 habitantes de la zona rural del municipio de Riohacha, prestándoles el servicio de agua potable con una continuidad de 24 horas al día y garantizando la sostenibilidad del sistema.	5.032 habitantes	\$4.819.161.123
Uribia/ La Guajira	Construcción de obras en el punto de producción, sistema de ósmosis inversa, construcción pilas aferente, suministro de dotación para pilas componente social y aseguramiento en la comunidad de Punta Espada, municipio de Uribia, La Guajira.	En ejecución	Con la ejecución del proyecto se benefician de manera directa las comunidades rurales de Punta Espada, Guarerpa, Samutpana y Karasua, municipio de Uribia, con población actual de 5.592 habitantes y futura de 5.798 habitantes. La cobertura pasa de 0 a 100% con un IRCA de inviable sanitariamente a viable sanitariamente.	5.592 habitantes	\$5.654.211.994
Uribia/ La Guajira	Construcción de obras en el punto de producción, sistema de ósmosis inversa, construcción pilas aferentes, suministro de dotación para pilas, componente social y aseguramiento en la comunidad de Flor de la Guajira, municipio de Uribia, La Guajira.	En ejecución	Con la ejecución del proyecto se benefician de manera directa las comunidades rurales de Flor de La Guajira, Moyojoin, Sepiajain y Cuatro Boca, municipio de Uribia, con población actual de 4.727 habitantes y futura de 4.897 habitantes. La cobertura pasa de 0 a 100% con un IRCA de inviable sanitariamente a viable sanitariamente.	4.727 habitantes	\$5.683.239.927
Uribia/ La Guajira	Construcción de obras en el punto de producción, sistemas de osmosis inversa, construcción pilas aferentes, suministro de dotación para pilas, componente social y aseguramiento en la comunidad de Puerto Estrella, municipio de Uribia, La Guajira.	En ejecución	Con la ejecución del proyecto se benefician de manera directa las comunidades rurales de Puerto Estrella, Buenos Aires, Waspajule y Jasaliru, municipio de Uribia, con población actual de 7.126 habitantes y futura de 7.340 habitantes. La cobertura pasa de 0 a 100% con un IRCA de inviable sanitariamente a viable sanitariamente.	7.126 habitantes	\$5.860.195.874
Uribia/ La Guajira	Ejecución de estudios, diseños construcción y puesta en	En ejecución	Con la ejecución del proyecto se busca beneficiar a 17.387 habitantes de la zona rural Zona Industrial,	17.387 habitantes	\$16.339.309.126

	funcionamiento del proyecto de abastecimiento de agua mediante el esquema de pilas públicas, en el sector de la guajira Zona Industrial-municipio de Uribia.		del municipio de Uribia, prestándoles el servicio de agua potable con una continuidad de 8 horas al día y garantizando la sostenibilidad del sistema. La cobertura pasa de 0 a 100% con un IRCA de inviable sanitariamente a viable sanitariamente.		
Cuaspud/ Nariño	Ampliación y optimización del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal de Cuaspud fase I.	En ejecución	Con la ejecución del proyecto de mejora la cobertura del 87 al 100% y se garantiza la recolección del 70 % del municipio hasta el sitio donde se adelanta la obra de construcción de la PTAR.	2.331 habitantes	\$4.223.989.737
Santacruz/ Nariño	Construcción acueducto rural en la vereda Chaguez del municipio de Santa Cruz.	En ejecución	El proyecto impacta directamente en el bienestar social de los habitantes de la vereda Chaguez del municipio de Santa Cruz, toda vez que actualmente dicha población de características indígenas toma el agua cruda de manera antitécnica y con graves riesgos de salubridad. Con el proyecto esta zona rural mejora los índices de salubridad y por consiguiente su calidad de vida.	260 habitantes	\$465.855.438
Total				80.884 habitantes	\$76.114.329.234

Fuente: Sistema de Información para la Gestión y Control de Programas de Agua y Saneamiento Básico (SIGEVAS) – Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial – Ministerio de Vivienda (2022)

3. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) son administrados por las entidades territoriales en el marco del principio de autonomía que las rige³, manteniendo una destinación específica, como es la financiación de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, y el mejoramiento de los indicadores de calidad, cobertura y continuidad.

El MVCT lleva a cabo el monitoreo de los recursos de SGP-APSB⁴. Esta actividad comprende la recopilación sistemática de información, consolidación, análisis y verificación para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos del sector APSB, con el objetivo de identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del SGP-APSB y el cumplimiento de las metas de calidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios financiados con cargo a estos recursos⁵. Las fuentes de información⁶ para realizar el monitoreo son, entre otras:

- Formulario Único Territorial (FUT) de la Contaduría General de la Nación.
- Categoría Única del Presupuesto Ordinario CUIPO
- El Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

El MVCT realizó un ejercicio de análisis de datos para identificar recursos de SGP-APSB que fueron invertidos por los entes territoriales en beneficio de las comunidades indígenas. Este ejercicio consistió en encontrar una relación enmarcada en el objeto de los registros presupuestales⁷ (RP) del FUT para la vigencia 2021 con los términos "resguardo indígena", "comunidad indígena", "corregimiento indígena", "pueblo indígena", "indígena", "resguardo" y el nombre de las comunidades indígenas de Colombia. El resultado del ejercicio mencionado se relaciona en la Tabla 3.

Tabla 3 Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico territorios Indígenas 2021⁸

³ Artículo 1 Constitución Política de Colombia.

⁴ De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de Ley 1450 de 2011 y los Decretos 028 de 2008, 1068 y 1077 de 2015, y la Resolución 1065 de 2015 y 098 de 2019, corresponde al MVCT realizar el monitoreo de los recursos de SGP-APSB.

⁵ De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.5.1.6.1.36 del Decreto 1077 de 2015.

⁶ Estos sistemas de información no establecen formatos o formularios que permitan evidenciar la ejecución de recursos por grupos poblacionales, únicamente permiten hacer consultas en cuanto al uso final de los recursos del SGP-APSB en los territorios.

⁷ El Decreto 3402 de 2007 y 1536 de 2016, y la Resolución 714 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, que deroga la Resolución 194 de 2012 definen el RP del compromiso corresponde a la imputación presupuestal mediante la cual se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que esta solo se utilizará para este fin.

⁸ Frente a la información de FUT es necesario aclarar que esta se produce una vez se ha ejecutado el recurso, por lo que no se tiene información de la programación de los años siguientes y establecer un crecimiento vegetativo (con algún porcentaje como

COD FUT	Departamento/ Municipio	SGP APSB Ejecutado territorio Indígena*
213681736	Arauca-Saravena	\$599.917.466,00
213215332	Boyacá-Güicán	\$7.387.476,00
218315183	Boyacá-Chita	\$1.127.754.023,40
217717777	Caldas-Supía	\$25.000.000,00
211417614	Caldas-Riosucio	\$25.602.500,00
215618756	Caquetá-Solano	\$719.219.313,00
219719397	Cauca-La Vega	\$76.918.604,00
217319473	Cauca-Morales	\$92.450.000,00
218519585	Cauca-Puracé	\$258.077.691,00
214319743	Cauca-Silvia	\$14.637.000,00
212219022	Cauca-Almaguer	\$1.479.740.900,90
215519355	Cauca-Inzá	\$51.778.811,44
211719517	Cauca-Páez	\$704.805.699,00
213820238	Cesar-El Copey	\$70.739.784,00
210127001	Chocó-Quibdó	\$394.845.130,00
218027580	Chocó-Río Iro	\$270.000.000,00
217727077	Chocó-Bajo Baudó	\$14.400.000,00
219927099	Chocó-Bojayá	\$196.000.000,00
215125151	Cundinamarca-Cáqueza	\$39.996.041,00
119494000	Guainía-Departamento	\$894.717.236,11
210195001	Guaviare-San José del Guaviare	\$40.241.055,00
213544035	La Guajira-Albania	\$421.264.983,00
214744847	La Guajira-Uribia	\$3.394.750.342,64
210144001	La Guajira-Riohacha	\$606.123.200,00
217944279	La Guajira-Fonseca	\$22.817.262,00
219844098	La Guajira-Distracción	\$18.018.000,00
212550325	Meta-Mapiripán	\$325.395.791,00
212252022	Nariño-Aldana	\$100.000.000,00
212752227	Nariño-Cumbal	\$212.781.344,87
215852258	Nariño-El Tablón de Gómez	\$36.417.790,00
210186001	Putumayo-Mocoa	\$122.732.362,00
217386573	Putumayo-Leguizamo	\$211.135.274,00
214066440	Risaralda-Marsella	\$19.540.138,14
217266572	Risaralda-Pueblo Rico	\$25.767.147,00
212370523	Sucre-Palmito	\$169.888.000,00
211773217	Tolima-Coyaima	\$896.387.029,00
210976109	Valle del Cauca-Buenaventura	\$148.162.042,50
212499524	Vichada-La Primavera	\$515.235.404,00
Total		\$14.350.644.841,00

el IPC) es un criterio que no se puede sustentar, ya que muchas inversiones se realizan por una única vez y otras no se puede establecer, previamente, el costo que tendrán en el futuro. Así mismo se hace la salvedad que para el tema población afrocolombiana, Rrom, Raizal, Palanquera y otras etnias es imposible encontrar resultados en la medida que dichas agrupaciones étnicas no aparecen en la búsqueda, una razón puede ser que al ejecutarse contratos se identifica el nombre de veredas o corregimientos, pero no se asocia si hay o no comunidades con estas etnias. La Ley 715 de 2001 creó una asignación especial para resguardos indígenas y estableció que el control, verificación y seguimiento de dichos recursos estará a cargo de la Contraloría General de la República (artículo 89); por tal motivo, el monitoreo que realiza el MVCT no tiene en cuenta los recursos de esta asignación especial.

* Los valores de los objetos contractuales están en las cifras originales reportados por las entidades territoriales, que de acuerdo con el artículo 6 de la resolución 714 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, debe ser en pesos y centavos. Los objetos se suman cuando hay más de uno por municipio. Fuente: Formulario Único Territorial (FUT) Registros Presupuesta (2021)

4. RECURSOS PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021

En la tabla 4 se detallan los recursos del PGN que el MVCT tiene previstos recursos para el avance de los compromisos adquiridos con las comunidades indígenas en 2022. Así mismo, en la

Tabla 5 se relacionan los compromisos con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).

Tabla 4 Compromisos con comunidades indígenas 2021

DENTIFICACIÓN DEL ACUERDO	BPIN / NOMBRE	ACCIONES ADELANTADAS 2021	RECURSOS 2021	RECURSOS 2022
D8 Estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta.	2017011000088 Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional	La estructuración del Fondo del agua está a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), de manera que, el MVCT es una entidad de apoyo para la concreción de este acuerdo. En este sentido, en 2021 se avanzó en la estructuración de documentos diagnóstico preliminares como identificación de actores y áreas de influencia del proyecto. Así, se realizó la revisión y envió de comentarios al MADS, sobre el documento "Propuesta Objetivos, Área de influencia y análisis preliminar de actores de la cuenca de la Sierra Nevada de Santa Marta". Así mismo, junto con el Ministerio del Interior se gestiona la concertación con comunidades indígenas. De ahí, se envió por parte de la Subdirección de Educación y Participación del MADS la ruta de trabajo a la Comisión Nacional Ambiental Indígena (CNAI) para que se realice la respectiva concertación con las autoridades de las comunidades de la Sierra e iniciar la ejecución del plan de trabajo.	\$ 50.446.000	\$ 42.500.000
E102 Los Ministerios de Agricultura y Vivienda, según sus competencias articularán las acciones pertinentes para garantizar la construcción de vivienda y suministro de agua potable a los	2018011001151 Subsidio Familiar de Vivienda Nacional.	Desde MVCT se han revisado documentos para el diagnóstico de la política de vivienda y el ajuste del Plan Nacional de Construcción, así mismo se han revisado experiencias internacionales de éxito en términos de vivienda.	\$2.943.624.240	\$6.480.000.000

<p>pueblos Nukak y Jiw según sus usos y costumbre.</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Subsidios en especie de vivienda de interés social rural asignados a familias de las comunidades indígenas Nukak y Jiw. ii) Subsidios para mejoramiento de vivienda rural asignados a indígenas Nukak y Jiw 		<p>Durante 2020, se adelantaron reuniones con el Ministerio del Interior y juristas de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) para de esta manera establecer contacto para atender este compromiso con las comunidades Nukak y Jiw.</p> <p>A lo largo de 2021, se ha venido trabajando con el pueblo Jiw y la Gobernación del Guaviare como enlace para la estructuración del proyecto. De manera que, se realizaron 3 mesas de trabajo con representantes de la Gobernación del Guaviare con el fin de abordar los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cierre en la selección de la tipología de vivienda. 2. Capacitación sobre los lineamientos de focalización de la política pública de vivienda rural. 3 diligenciamiento del instrumento de matriz de cartografía participativa. 		
<p>E91</p> <p>Asistencia técnica, educación sanitaria y fortalecimiento comunitario, en el departamento de la Guajira, pueblos Nukak y Jiw y PDA de la Amazonia</p>	<p>2017011000088</p> <p>Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional</p>	<p>Se acompañó técnicamente al pueblo Wayuu identificando 108 resguardos diagnosticados con Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), permitiendo conocer el estado de saneamiento e higiene al interior de la vivienda y los sistemas de abastecimiento de agua para establecer cuáles son los medios apropiados para brindar el acceso al agua.</p> <p>Dado lo anterior, en el marco de la estrategia Guajira Azul, liderada por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB), para el abastecimiento de agua potable a las comunidades indígenas de La Guajira, se resume el avance en las obras y estructuración de los módulos de pilas públicas en 2021 así: se cuenta con 4 módulos en operación (Casa Azul, Sararao y Wimpeshi, Amalipa), 1 modulo con obra suspendido y con el 66% de avance (Romonero) 6 módulos con obra en ejecución (Rirritana, Puerto Estrella, Punta Espada, Flor de la Guajira, Sisichon y La gloria), 1 módulo contratado y en trámite de inicio (Zona Industrial). 6 módulos se encuentran viabilizados (Siapana, Poropo, Guayabal, Bahía Hondita, El Pájaro /Panchomana y Puerto Virgen), 1 con concepto técnico favorable Mayapo Manzana, 5 módulos en trámite de evaluación (Paraver,</p>	<p>\$149.100.000</p>	<p>\$110.300.000</p>

		Zona Rio, Cotoprix (en requerimiento), Flor del Paraíso y Suchimma).		
G4	2017011000088 Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional	<p>Durante 2021, el documento borrador de la propuesta técnica de la reglamentación del componente de agua potable y saneamiento básico del Decreto Ley 1953 de 2014, fue sometido a socialización al interior del Viceministerio de agua (VASB).</p> <p>A continuación, se relaciona el proceso de socialización que surtió en la vigencia 2021 la propuesta de reglamentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se envió comunicación al Ministerio del Interior para solicitar tener en cuenta la reactivación de la Comisión de Impulso, con el fin de que se sean establecidas unas fechas para su reactivación o una reunión posterior con una delegación indígena que permita avanzar en el tema. - Reunión con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para solucionar inquietudes sobre la asignación y uso de los recursos del SGP-APSB. - Presentación del documento de avance reglamentario del Decreto 1953, ante el director de Política y Regulación del VASB, con lo cual se dio el aval para realizar socialización. - Reunión con el Ministerio del Interior para solicitar la reactivación de la comisión de impulso, la cual según nos informaron se encuentra priorizada para la próxima mesa de concertación y por ellos nos solicitaron elaborar un párrafo para dejarlo como consiga en la agenda que se propondrá. 	\$52.700.000	\$52.700.000
H1	2020011000158 Fortalecimiento a la formulación e implementación de la política de vivienda rural - nacional	El instrumento normativo que garantiza la focalización para comunidades indígenas se reglamentó en la Resolución 536 de 2020 . En el marco de las tipologías establecidas en el documento técnico del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR), contemplados en la Resolución 410 de 2021, se estableció la estrategia de soluciones de VISR adaptables a las regiones y con componente de saneamiento Básico donde se definieron los lineamientos para la implementación de las tipologías tanto para la construcción nueva como	\$65.125.688	\$67.500.000

		mejoramientos en la etapa de pre- construcción de proyectos, aplicando las determinantes sociales, culturales, técnicas y financieras que conllevan a la construcción de viviendas nuevas y mejoramientos bajo las disposiciones de la política pública y el Decreto Ley 890 de 2017.		
H2 El Ministerio de Agricultura articulará con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, acorde a la demanda, la capacitación y formación en construcción de vivienda, acorde con los usos y costumbres de los pueblos indígenas. Lo anterior, se hará con el acompañamiento y coordinación de las autoridades indígenas.	2020011000158 Fortalecimiento a la formulación e implementación de la política de vivienda rural - nacional	La versión ajustada del documento de insumos y diagnóstico elaborado por el MVCT fue remitida al SENA el día 22 de diciembre de 2021, para su respectiva revisión y aprobación. Una vez aprobado el documento el SENA procederá con la estructuración del programa de formación y posterior socialización ante la MPC para iniciar con su implementación conforme a las competencias de cada entidad.	\$ 21.708.563	\$22.500.000
H7 Realización de un estudio sobre la potabilidad y acceso al agua según las particularidades del territorio y la cosmovisión del pueblo indígena que lo requieran.	2017011000088 Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional	El MVCT da cumplimiento a este compromiso mediante la herramienta Sistema de Información en Agua y Saneamiento Rural SIASAR, a través de los Planes Departamentales de Agua quienes son los encargados de la implementación en territorio de dicha herramienta, teniendo en cuenta que exige pruebas de calidad del agua en su formulario de sistema. Como producto de la articulación entre el MVCT y los PDA, se viene realizando el diagnóstico de calidad del agua en comunidades indígenas. En la vigencia 2021, se realizó la identificación y diagnóstico de acceso a agua de 569 comunidades, 394 sistemas y operadores en resguardos indígenas, lo que ha permitido conocer las deficiencias y necesidades de agua y saneamiento, y los niveles de gestión de los prestadores o administradores de los sistemas para avanzar en la identificación de estas comunidades y el saneamiento con el que cuentan en los departamentos de Amazonas, Caldas, Caquetá, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La guajira, Nariño, Putumayo, Risaralda, Tolima, Valle del cauca, Vaupés y vichada.	\$105.800.000	\$106.000.000
H8 Min Vivienda verificará que los prestadores que atienden territorios indígenas tengan formulados sus planes de emergencia y contingencia, para mitigar la escasez de agua.	2017011000088 Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y	Durante la vigencia 2021, con el apoyo de los PDA, se identificaron a los prestadores que atienden a comunidades indígenas mediante un análisis de la información contenida en los planes de desarrollo municipales y departamentales,	\$68.640.000	\$68.700.000

En caso de no contar con los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC), Min Vivienda prestará asistencia técnica para su elaboración.	saneamiento básico a nivel nacional	el Ministerio del Interior y el Sistema de Inversiones en Agua y Saneamiento (SINAS). Se brinda asistencia técnica a 8 prestadores que atienden comunidades indígenas en el servicio de acueducto en el departamento de Nariño para que formulen su plan de emergencia y contingencia de acuerdo con la normativa propuesta por el MVCT.		
H9 El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio garantizará el levantamiento gradual del diagnóstico con la participación de las autoridades indígenas en sus territorios de las condiciones de acceso a agua potable y saneamiento básico de las comunidades indígenas del país mediante la herramienta SIASAR (sistema de información de agua y saneamiento rural), para lo cual, brindará capacitación y acompañamiento a los departamentos, municipios y territorios indígenas, realizará monitoreo de la calidad de información suministrada y publicará los reportes correspondientes para que las entidades con competencias en el sector realicen sus procesos de planeación de inversiones.	2017011000088 Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional	Durante 2021, se brindó asistencia técnica a proyectos radicados por el mecanismo OCAD Paz en los departamentos de Cauca y Antioquia, para las comunidades indígenas que se relacionan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo técnico en la estructuración de dos proyectos para la construcción de acueductos en las comunidades indígenas de Saudó y Dojura en el municipio de Chigorodó, Antioquia, con la emisión de Concepto Técnico Único Sectorial favorable para ser financiados por OCAD Paz. - Apoyo técnico en la estructuración de un proyecto para la construcción del alcantarillado que beneficiará a la comunidad indígena de la vereda Nátalá en Toribio, Cauca. Se emitió Concepto Técnico Único Sectorial favorable a este proyecto y se aprobó para ser financiado por OCAD Paz. - Apoyo técnico en la optimización del sistema de alcantarillado para la comunidad indígena de Nátala del municipio de Toribio, Cauca, con la emisión de Concepto Técnico Único Sectorial favorable para ser financiados por OCAD Paz." 	\$103.314.000	\$64.800.000
Total			\$3.560.458.491	\$7.015.000.000

Tabla 5 Compromisos con el Consejo Regional Indígena del Cauca 2021

DENTIFICACIÓN DEL ACUERDO	BPIN / NOMBRE	ACCIONES ADELANTADAS 2021	RECURSOS 2021	RECURSOS 2022
CRIC013	2018011001151		\$10.235.182.980	\$14.102.000.000

Viviendas mejoradas	Subsidio Familiar de Vivienda Nacional.	1. Se suscribió convenio con la URT para "Aunar esfuerzos técnicos administrativos y operativos para la coordinación y cooperación interinstitucional entre FONVIVIENDA y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD, con el objeto de aplicar la Ley 1448 de 2011, sus Decretos reglamentarios, así como los Decretos 1077 de 2015 y 1341 de 2020; en lo que se refiere a las medidas de restitución en materia de vivienda para la reparación integral de las víctimas del conflicto armado y en general beneficiarios reconocidos en el marco de los procesos de restitución de tierras.		
CRIC014 Viviendas Nuevas (360 unidades)	2018011001151 Subsidio Familiar de Vivienda Nacional.	2. Se firmó Convenio con Nasa Kiwe con el fin de iniciar trámite de atención a las comunidades indígenas. 3. Se capacitó en plataforma de mejoramiento de vivienda para dar inicio proceso de postulación de hogares para la asignación y ejecución de los subsidios familiares de vivienda rural, en cumplimiento de lo acordado por el Gobierno Nacional en el marco de la minga indígena de 2019 y el Decreto 1811 de 2017.	\$44.662.616.640	\$31.850.000.000
Total			\$54.897.799.620	\$45.952.000.000

CONCLUSIONES

A lo largo de la vigencia 2021, a través de los programas ejecutados por Fonvivienda: Casa Digna Vida Digna, Mi Casa ya, Semillero de Propietarios Arriendo y Ahorro y Programa de Vivienda Gratuita Fase II, contaron recursos por un monto de \$4.477.055.393 para vivienda urbana, los cuales se materializaron en 206 SFV que contribuyeron a reducir el déficit habitacional de comunidades indígenas en Colombia.

En materia de agua potable y saneamiento, se finalizaron 3 proyectos por valor total de \$15.217 millones en el municipio de Maicao. Así mismo, se adelantó la ejecución de 11 proyectos, con diferentes fuentes de financiación, por valor de \$60.897 millones, en los municipios de Cuaspud, Maicao, Manaure, Quibdó, Riohacha, Santacruz y Uribia. Con estos proyectos viabiliza el acceso a agua potable y la construcción de alcantarillado sanitario en municipios de los departamentos de La Guajira, Nariño y Chocó, que benefician alrededor de 65.021 personas pertenecientes a comunidades indígenas.